

COMUNICACIÓN DE RECHAZO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN DESTINADA AL APOYO A LA REGENERACIÓN EN TERRENOS ADEHESADOS. (art.23.1 del Decreto 51/2017)

Nº EXPEDIENTE: _____

D./D.^a _____, con DNI nº _____,

actuando en nombre propio

en representación de _____, con NIF _____,
(rellenable solo si se trata de una persona jurídica)

RECHAZO la propuesta de Resolución relativa al expediente de subvenciones destinadas al apoyo a la regeneración en terrenos adhesionados Nº _____.

Este rechazo se refiere a la propuesta de Resolución definitiva por la que se propone la concesión de la subvención para los expedientes seleccionados en primera instancia (art.23.1 del Decreto 51/2017 por el que se regula el régimen de subvenciones destinadas al apoyo de la regeneración en terrenos adhesionados de la Comunidad Autónoma de Extremadura)¹.

En _____, a ____ de _____ de 20____

Fdo.: _____

¹ artículo: 23.1:

La propuesta de resolución definitiva será notificada a los interesados propuestos como beneficiarios mediante su publicación en los mismos términos que la prevista para la notificación de la propuesta de resolución provisional.

En el supuesto de que los interesados propuestos rechacen dicha propuesta, deberán comunicarlo, de forma expresa y mediante escrito dirigido al órgano instructor en el plazo de diez días, a partir del día siguiente a su notificación.

En caso contrario, transcurrido dicho plazo sin que se haya producido manifestación expresa, se entenderá tácitamente aceptada.